

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 338/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 338/2016. Negociado: 6.

NIG: 2906744S20160004921.

De: Doña Fátima Cánovas Porcel.

Abogado: Doña Raquel Alarcón Fanjul.

Contra: Templar Vigilantes de Seguridad y Protección y Seguridad Técnica, S.A.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 338/2016 se ha acordado citar a Templar Vigilantes de Seguridad y Protección y Seguridad Técnica, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 octubre 2016, a las 10,20 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Templar Vigilantes de Seguridad y Protección y Seguridad Técnica, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o de la Cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.